

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En consideración a la constancia secretarial que antecede y a fin de continuar con el trámite del presente proceso, se señala el día 10 de agosto de 2022, a las 2:30 P.M., para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 409 del Código General del Proceso.

Se advierte a los extremos de la Litis que para la fecha antes fijada, deberán garantizar la comparecencia de los peritos que rindieron las experticias aportadas al presente trámite, a fin de practicar interrogatorio bajo juramento acerca de su idoneidad e imparcialidad y el contenido de los dictámenes realizados.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez